



**RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
"ENTREGA DE INFORMACION"
I N S T R U C T I V O:**

**Solicitante que se identifica como: andres pinedo hernandez
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

"Chihuahua, Chihuahua., al día **09 del mes de noviembre del año 2018**, se emite este acuerdo administrativo".

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **01 del mes de noviembre del año 2018**, por el solicitante que se identifica como **andres pinedo hernandez** con número de **folio 131712018**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

"cual fue el precio de la gaza de la cantera?"

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

"cual fue el precio de la gaza de la cantera?"

Se le informa lo siguiente:

Por medio de Oficio No. DSA/336/2018 la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección de Planeación y Evaluación con folio No. DTM/565-A/2018, hacen llegar la respuesta a su solicitud.

En lo que respecta a esta dependencia contesta lo siguiente:

El costo neto empleado en la construcción de la gaza de la Av. Cantera fue de \$ 86'541,003.21.

Información proporcionada por el Departamento de licitaciones y Control de Obra.

Se adjunta y escanea el documento antes referido.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO No. DSA/338/2018

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 131712018

Chihuahua, Chih. 07 de noviembre de 2018.

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito responder la solicitud de información con folio **131712018**, recibida el día 01 de noviembre del año en curso a través del oficio **DTM/565/2018**, referente a la información sobre:

"cuál fue el precio de la gaza de la cantera?".

En lo que respecta a esta dependencia contesta lo siguiente:

El costo neto empleado en la construcción de la gaza de la Av. Cantera fue de \$ 86'541,003.21.

Información proporcionada por el Departamento de Licitaciones y Control de Obra.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. ESTEFANÍA E. SANDOVAL MARISCAL.
JEFA DEL DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

C.C.P. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
EESM/gocc.



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

Dirección de Planeación y Evaluación

DPE- 1473/2018

Chihuahua, Chih. 5 de noviembre de 2018

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio No. DTM/565-A/2018, de fecha 1 de noviembre del año 2018 y recibido en las oficinas de esta Dirección el mismo día, relativo a la solicitud de información recibida a través del sistema infomex con número de folio **131712018** que versa sobre lo siguiente:

"cual fue el precio de la gaza de la cantera?"...

Por lo anterior, me permito comunicarle que el costo total de la obra denominada Construcción de Gaza en el Periférico de la Juventud y Avenida la Cantera, fue de \$86,541,003.23 (Ochenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Tres Pesos 23/100 M.N.)

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

RECIBIDO
06 NOV 2018
9:40 a.m.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

"2018, Año de la Familia y los Valores"

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"



Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los **artículos 5 fracción XIX, 32 fracción IV, 40, 55, 38 fracción II**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos expuestos en el **considerando II**, del presente proveído.-----

SEGUNDO.- Así mismo y con fundamento en los **artículos 38 fracción VI** de la Ley de la materia, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos, designando para la realización de dicha diligencia al **C. MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ**., Coordinador de Transparencia Municipal. -----